



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

17139

Procedimiento ordinario 366/2012 sobre otras materias

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 DE PALMA DE MALLORCA.

JUICIO: ORDINARIO 366/12

PARTE DEMANDANTE: BANQUE PSA FINANCE, SUCURSAL EN ESPAÑA

PARTE DEMANDADA: GABRIEL JUAN AMENGUAL

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA Nº 135/14 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Dª María Jesús Pou López, Juez sustituta del Juzgado de primera Instancia nº 17 de palma, vistos los presentes autos del Juicio Ordinario, seguidos ante este Juzgado con el número 366/12, y que versan sobre reclamación de cantidad, en el que figuran como parte demandante la entidad **BANQUE PSA FINANCE, SUCURSAL EN ESPAÑA**, representada por el procurador Sra Díez, y como parte demandada **D. GABRIEL JUAN AMENGUAL**, en situación legal de rebeldía, ha dictado en nombre de S.M. EL REY la presente sentencia en base a los siguientes,

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACION A GABRIEL JUAN AMENGUAL, S.L., libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de septiembre de dos mil catorce.

